



**GlobalMUNers Conference  
in New York City  
#GMNYC2025**

# **Guía de Preparación**

**Primera Comisión de la Asamblea General:  
Desarme y Seguridad Internacional (AG1)**



## Índice

<b>Mensaje de Bienvenida</b>	<b>2</b>
<b>Generalidades del comité</b>	<b>3</b>
Historia	3
Contexto general	3
<b>Tópico A: Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares</b>	<b>5</b>
Historia	5
La Convención en el contexto actual	6
Preguntas clave para el desarrollo del tema	8
<b>Tópico B: El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos</b>	<b>9</b>
Historia	9
Contexto de la problemática	10
<b>Preguntas clave para el desarrollo del tema:</b>	<b>11</b>
<b>Referencias</b>	<b>12</b>

## Mensaje de Bienvenida

Estimadas Delegaciones:

Les damos la más cordial bienvenida a la III Conferencia de GlobalMUNers en la Ciudad de Nueva York, esta magna cumbre donde nos reuniremos para discutir, debatir y buscar soluciones a desafíos globales apremiantes. Este Modelo de Naciones Unidas no es solo un encuentro académico, si no una oportunidad para conectar, explorar nuevas perspectivas y crecer juntos como comunidad global. El objetivo es claro: construir puentes de entendimiento para tejer redes de colaboración, negociación diplomática; y para demostrar que, a pesar de nuestras diferencias, compartimos el mismo compromiso de contribuir por un mundo mejor para las generaciones actuales y futuras.

En esta ocasión tenemos el honor de presentarnos como su mesa, nuestra misión es guiarles y apoyarles en todo momento. La Presidencia, encabezada por Alejandra Ortiz de la Luz, quien tendrá la función de moderar y liderar las sesiones plenarias y facilitar la discusión. La Vicepresidencia, liderada por Letizia Silva Poppe, quien garantizará la eficiencia y operatividad del debate en conjunto con la Presidencia. La Relatoría, a cargo de Laura González Beltrán, se asegurará de documentar de manera precisa cada intervención y resolución presentada durante esta cumbre.

Al concluir estas palabras de bienvenida, les invitamos a abrir sus mentes a las ideas que aquí se compartirán. Que cada debate, negociación, o resolución sea un paso firme hacia ese mundo que todos anhelamos: un mundo donde la paz, justicia y sostenibilidad sean una realidad para todos los seres humanos. Que esta cumbre sea un testimonio del poder de la colaboración y un recordatorio de que, juntos, se puede construir un futuro mejor para todos.

Es por eso que también les invitamos a llevarse la pasión y el compromiso que aquí hemos cultivado y a convertirlos en acciones concretas en sus comunidades y múltiples realidades. Que cada uno de nosotros se convierta en un agente de cambio para un mundo más justo y sostenible. ¡Bienvenidos y que sus días aquí sean productivos e inolvidables!

Con entusiasmo y compromiso,  
Su Mesa Directiva



Laura Mariana González Beltrán  
**Relatoría**



Alejandra Ortiz de la Luz  
**Presidencia**



Letizia Silva Poppe  
**Vicepresidencia**

## Generalidades del comité

### Historia

Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1945 nace la Organización de Naciones Unidas (ONU) con la esperanza de crear un espacio de diálogo internacional para evitar una tercera catástrofe. En este marco, con la firma de la Carta de las Naciones Unidas durante la Conferencia de San Francisco, nace la Asamblea General con el propósito de funcionar como el órgano principal de deliberación y representación, así como de proporcionar un foro para el debate multilateral y la formulación de políticas internacionales. Conformada por todos los Estados Miembros, opera bajo el principio de igualdad soberana, otorgando a cada nación un voto en la toma de decisiones. Su creación respondió a la necesidad de estructurar un sistema de cooperación internacional que reemplazaría a la extinta Sociedad de Naciones, buscan prevenir nuevos conflictos a través del diálogo, la negociación y cooperación internacional. (UNRIC, 2022)

La Primera Comisión de la Asamblea General fue creada con base en el Artículo 96 del Reglamento de la Asamblea General, en respuesta a los ataques nucleares en Hiroshima y Nagasaki. Su propósito principal consistía en evitar que un suceso similar volviera a ocurrir, por lo que se le asignó la responsabilidad de establecer las comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. El 11 de enero de 1946, quedaron formalmente establecidas las principales comisiones, incluida la Primera Comisión, dedicada al desarme y la seguridad internacional. En este contexto de creciente preocupación por el riesgo de la energía nuclear, la Primera Comisión adoptó su primera resolución el 24 de enero de 1946. Titulada "Establecimiento de una comisión para tratar los problemas planteados por el descubrimiento de la energía atómica", fue aprobada en el Central Hall de Westminster, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Con el tiempo, la evolución del contexto internacional, particularmente la carrera armamentista de la Guerra Fría, amplió la agenda de la Primera Comisión. Ante la necesidad de generar conciencia sobre los riesgos del desarme y la proliferación de armas, la Asamblea General adoptó la resolución 48/87 en enero de 1994, estableciendo enfoques temáticos específicos para la comisión. Además de su labor en materia de desarme y seguridad, la Primera Comisión tiene la facultad de recomendar la creación de órganos subsidiarios y programas que contribuyan al cumplimiento de sus funciones. También es responsable de dar seguimiento a la implementación de sus recomendaciones y decisiones, presentando informes anuales a la Asamblea General. En el desarrollo de su labor, colabora estrechamente con la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. (Naciones Unidas, s.f.)

Pese a que el desarme total aún se mantiene como un objetivo lejano, la creación de esta comisión ha representado un esfuerzo sin precedentes por parte de la comunidad internacional para enfrentar uno de los mayores desafíos de la seguridad global; uno de los mayores logros fue la creación de la primera zona libre de armas nucleares en América Latina, iniciativa del Ex-Secretario de Relaciones Exteriores de México, Alfonso García Robles, por la cual se firmó el Tratado de Tlatelolco en 1976, que estableció una región libre de proliferación de armas nucleares.

Hasta la fecha, la Primera Comisión de la Asamblea General es el órgano encargado de analizar asuntos relacionados con el desarme, la regulación de armamentos y las amenazas a la paz que afectan la seguridad internacional. Su propósito es encontrar soluciones a los desafíos del régimen de seguridad internacional mediante la promoción de acuerdos de cooperación y

medidas que fortalezcan la estabilidad global. Para ello, toma en cuenta los principios generales de cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, enmarcados en la Carta de las Naciones Unidas y en las atribuciones de otros órganos de la ONU. (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2023)

A pesar de que las resoluciones que emite no son jurídicamente vinculantes, son importantes en la negociación de tratados y en la agenda global de seguridad, pues trabaja en coordinación con otros órganos como el Consejo de Seguridad, la Conferencia de Desarme y agencias especializadas, abordando temas como el desarme nuclear, el control de armas convencionales, la ciberseguridad y el uso pacífico del espacio. Su toma de decisiones se basa en el debate, la negociación y la votación de resoluciones, que posteriormente se presentan ante la Asamblea General. Este proceso permite una mayor eficacia en la toma de decisiones y la implementación de medidas.

En el contexto actual, la comunidad internacional enfrenta múltiples desafíos relacionados con el armamento y su regulación. La competencia entre potencias por la adquisición, venta y propaganda de armas, los conflictos bélicos sin resolver y la crisis económica global han dificultado los esfuerzos por establecer un control efectivo. Ante esta realidad, la Asamblea General busca fortalecer la formalidad y cumplimiento de sus tratados, garantizando que las acciones de los Estados Miembros mantengan su impacto en un entorno en constante cambio, especialmente en la creación y sostenimiento de regímenes internacionales.

De manera adjunta, el desafío que representan las armas de destrucción masiva, la proliferación de armas pequeñas y ligeras (APAL) se ha convertido en una problemática global, con un impacto particularmente grave en los países en vías de desarrollo. Este fenómeno responde a diversos factores, como los intereses de actores en disputa, la expansión del crimen organizado, la falta de un control internacional efectivo y un mercado ilícito en crecimiento. En este contexto, la comunidad internacional debe reforzar sus esfuerzos para regular y limitar la circulación de este tipo de armamento, con el objetivo de reducir los conflictos intraestatales y las tensiones regionales e internacionales.

Es fundamental considerar el cambio constante de los eventos internacionales, cuyo impacto se extiende a largo plazo. En ambos temas a tratar, es crucial reconocer el contexto global y mantenerse actualizado sobre los desarrollos más recientes. Además, es esencial comprender a los actores principales y los Estados que padecen las consecuencias de ambas problemáticas, teniendo siempre en cuenta la agenda y las facultades del comité, para proponer soluciones basadas en el diálogo que contribuyan al desarme y la paz. Asimismo, es necesario abordar las diversas dimensiones de estos problemas, que no solo afectan la seguridad, sino que también tienen repercusiones económicas, sociales y políticas.

## **Tópico A: Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares**

### **Historia**

El desarrollo y uso del armamento nuclear ha sido uno de los hitos más importantes en la historia de la humanidad. Sus orígenes se remontan a la década de 1930, cuando los científicos comenzaron a investigar la fisión nuclear y su potencial para generar grandes cantidades de energía a partir de la división de los núcleos atómicos. Este descubrimiento llevó a varias potencias a interesarse en su aplicación, lo que dio paso al “Proyecto Manhattan”, un programa de investigación secreta desarrollado por Estados Unidos con el objetivo de crear armas nucleares. Como resultado, se fabricaron las primeras bombas atómicas a base de uranio y plutonio (Raquel & Becerril, 2023).

El 6 y el 9 de agosto de 1945, la comunidad internacional fue testigo de un evento sin precedentes: Estados Unidos de América lanzó dos bombas nucleares sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki en Japón, causando la muerte de más de 200,000 personas y dejando secuelas devastadoras en la población y el medio ambiente (Hersey, 1985). Estos acontecimientos dejaron en evidencia la urgente necesidad de regular el uso de las armas nucleares para prevenir futuras catástrofes globales.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, el mundo quedó dividido en dos bloques ideológicos opuestos, liderados por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Durante la Guerra Fría (1947-1991), ambas potencias iniciaron una carrera armamentista con el desarrollo de armas nucleares cada vez más sofisticadas, lo que generó el temor de un conflicto de escala global (Allison, 2004). Ante este panorama, la comunidad internacional comenzó a impulsar iniciativas para limitar la proliferación nuclear. Como resultado, en 1968 se firmó el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), con el objetivo de reducir el arsenal existente, promover el desarme progresivo y fomentar el uso pacífico de la energía nuclear (Naciones Unidas, 2021). Sin embargo, el tratado no prohibía explícitamente la posesión de armas nucleares, lo que generó críticas y debates sobre la necesidad de establecer regulaciones más estrictas.

A pesar de estos esfuerzos, la amenaza nuclear no desapareció con el fin de la Guerra Fría. En el siglo XXI, el desarme nuclear sigue siendo un desafío global, especialmente ante la modernización de arsenales y la persistente tensión entre potencias. En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2017 el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPAN), un acuerdo que prohíbe completamente la posesión, desarrollo, producción y uso de armas nucleares (ICAN, 2017). Este tratado representa uno de los esfuerzos más importantes de la comunidad internacional para mitigar el riesgo nuclear y avanzar hacia un mundo más seguro. No obstante, aunque los objetivos del desarme se han mantenido constantes, las negociaciones y el debate en torno a la cuestión han evolucionado con los cambios en el entorno político y las dinámicas de seguridad internacionales.

### **Contexto político de la problemática**

La realidad actual refleja un panorama más desafiante. La inversión en armamento nuclear va en alza, guiada por la contribución de países como los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y China, quienes destinan miles de millones de dólares al desarrollo y modernización de su arsenal nuclear (Stockholm International Peace Research Institute, 2023). Este crecimiento en la inversión no solo resalta la ineficiencia del TPAN, sino que también

genera conmoción sobre la estabilidad y el equilibrio de poder en el ámbito internacional. De hecho, la falta de adhesión de potencias nucleares a esta convención limita su impacto real en la reducción del armamento existente. Además, la jurisdicción de la Convención enfrenta desafíos significativos, ya que su implementación depende del compromiso voluntario de los Estados Miembros. A diferencia del TNP, que cuenta con mecanismos de control y verificación a través del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el TPAN no establece un sistema de supervisión riguroso, lo que dificulta su cumplimiento efectivo (Naciones Unidas, 2022).

Por otro lado, la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU (AG1) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la Convención. La AG1 es el principal órgano de Desarme y Seguridad internacional, y ha impulsado resoluciones que buscan presionar a los países para que se adhieran al TPAN y refuercen su compromiso con el desarme nuclear (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, UNODA por sus siglas en inglés, 2023). A pesar de estos esfuerzos, el panorama sigue siendo incierto. La falta de regulación efectiva sobre el armamento nuclear conlleva riesgos catastróficos, como el aumento de conflictos regionales con potencial nuclear, la posibilidad de un accidente nuclear devastador y la proliferación de tecnología nuclear a actores no estatales (Sagan, 2020). Si la comunidad internacional no logra establecer medidas más estrictas, el mundo podría enfrentarse a una nueva era de inestabilidad geopolítica marcada por la amenaza nuclear.

El camino hacia la prohibición del armamento nuclear es un ejemplo del trabajo coordinado de la comunidad internacional para controlar y mitigar las amenazas creadas por la humanidad. Se comprende el impacto que estas podrían tener en un futuro no tan lejano si no se toman las medidas necesarias, pues ponen en peligro la estabilidad no solo del entorno natural, sino también de la vida de las generaciones futuras debido a sus efectos a largo plazo. Aunque el rumbo que tomará el mundo es incierto, se requiere el compromiso de todos los países. Asimismo, los organismos internacionales deben desempeñar un papel clave para garantizar la seguridad global y, sobre todo, para hacer de la paz una realidad futura.

A partir de la Guerra Fría, el armamento nuclear se convirtió en una pieza clave en la política internacional. Durante este periodo, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética desarrollaron estrategias para desalentar el uso de armas nucleares, basándose en la doctrina de la “destrucción asegurada” (Allison, 2004). Esta estrategia plantea que, en caso de un ataque nuclear por parte de un país, este recibiría una represalia de igual o mayor magnitud. De este modo, se esperaba que el temor a la destrucción mutua evitará el uso de este tipo de armas. Hoy en día, potencias nucleares como los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, China, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia han rechazado el TPAN, argumentando que las armas nucleares siguen siendo necesarias para su seguridad (Naciones Unidas, 2021).

Por el contrario, los países que rechazan este tipo de armamento, junto con organizaciones internacionales como la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), han apoyado su eliminación completa. La tensión en regiones como la Península de Corea es un claro ejemplo de la constante amenaza que representan las armas nucleares. La República Popular Democrática de Corea ha efectuado en diversas ocasiones pruebas nucleares, desafiando las sanciones internacionales y poniendo en riesgo la estabilidad de la región (Haggard & Noland, 2017). Esto deja en evidencia que, a pesar de los esfuerzos diplomáticos y las iniciativas multilaterales, el camino hacia el desarme nuclear sigue siendo un desafío complejo. La falta de participación internacional por parte de las potencias nucleares

y la permanencia de distintos conflictos a nivel regional evidencian los obstáculos para alcanzar estos objetivos.

En este contexto, lograr la prohibición total de las armas nucleares requiere tanto un compromiso político como mecanismos de verificación y diálogo. Estos elementos son esenciales para fomentar una relación de confianza en la comunidad internacional. Sin esta cooperación, la estabilidad global seguirá siendo una meta lejana. Para avanzar en este propósito, es necesario que los países con arsenales nucleares reconsideren su postura y participen en acuerdos multilaterales efectivos. Solo con una acción coordinada y voluntad política será posible alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

## **Contexto cultural y social**

El impacto de las armas nucleares trasciende el ámbito militar y geopolítico, influyendo profundamente en la cultura, la sociedad y la demografía global. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la percepción del peligro nuclear ha moldeado movimientos sociales y políticas públicas en distintos países. Además, la proliferación de armas nucleares ha generado impactos demográficos significativos en términos de salud, medio ambiente, política y derechos humanos. El uso y la proliferación de armas nucleares han tenido impactos demográficos contundentes en diferentes niveles: salubres, ambientales, políticos y humanitarios.

Como ejemplo, los ensayos nucleares llevados a cabo en lugares como las Islas Marshall, Kazajistán y Nevada han obligado a miles de personas a desplazarse debido a la contaminación radiactiva. Comunidades indígenas y grupos vulnerables han sido los más afectados, ya que muchas de estas pruebas se realizaron en territorios donde la población local no fue debidamente informada ni protegida. Estos casos han abierto debates sobre justicia ambiental y la responsabilidad de las potencias nucleares en el daño causado a las comunidades afectadas (UNEP, 2019). Además, el miedo a un conflicto nuclear ha influido en la manera en que las sociedades perciben la seguridad internacional. Durante décadas, la doctrina de la *Destrucción Mutua Asegurada* (MAD) se convirtió en el principal mecanismo de disuasión, lo que llevó a una constante militarización y a la creación de sistemas de defensa avanzados. Sin embargo, este paradigma también ha generado una normalización del poder nuclear como un elemento clave en la política internacional, dificultando los esfuerzos por lograr un desarme efectivo (Sagan, 2000).

El armamento nuclear no solo es una cuestión de estrategia militar o política internacional, sino que también tiene un profundo impacto cultural y demográfico. Desde el trauma de Hiroshima y Nagasaki hasta los desplazamientos forzados por pruebas nucleares y la constante presencia del miedo en la cultura popular, la humanidad sigue lidiando con las consecuencias de su propio desarrollo tecnológico. La lucha por la prohibición de las armas nucleares no es solo una cuestión de seguridad, sino también de justicia histórica, social y ambiental. La comunidad internacional debe reconocer estos impactos para desarrollar soluciones que no solo busquen la estabilidad geopolítica, sino también la reparación de los daños causados y la prevención de futuras catástrofes.

## **Preguntas clave para el desarrollo del tema**

1. ¿Cuál es la viabilidad de un mundo sin armas nucleares en el contexto político actual?
2. ¿Qué incentivos tendrían las potencias nucleares para deshacerse de su arsenal?
3. ¿El Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPAN) es realmente efectivo sin la adhesión de las potencias nucleares y qué medidas podrían tomarse para que más países se sumen a este acuerdo y desarrollen mecanismos efectivos de implementación y de rendición de cuentas?
4. ¿La doctrina de la “destrucción mutua asegurada” sigue siendo válida en la actualidad o, por el contrario, los riesgos de errores humanos, ciberataques y conflictos regionales han hecho que esta estrategia sea obsoleta y peligrosa?
5. ¿Cómo influye la posesión de armas nucleares en la estabilidad de ciertas regiones del mundo, son realmente un elemento de disuasión o más bien un factor que intensifica las tensiones geopolíticas?
6. ¿Cómo pueden países sin armamento nuclear tomar un papel más activo en la presión internacional para el desarme sin verse afectados en su seguridad nacional?

## **Tópico B: El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos**

### **Historia**

El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras (también conocidas como APAL) es uno de los principales desafíos de la comunidad internacional, desempeñando un papel crucial en los conflictos armados y en la proliferación de la violencia a nivel global. En otras palabras, las APAL son herramientas de gran impacto, no solo en el contexto de conflictos armados, sino también en el ámbito social y político. En este sentido, para comprender su relevancia en la actualidad, es esencial analizar la historia detrás de su creación, evolución, y proliferación.

Tras el fin de la Guerra Fría, que se extendió desde 1947 hasta 1991, las APAL adquirieron mayor relevancia, particularmente en América Latina y el Medio Oriente. Durante este período, la rivalidad entre las potencias mundiales tuvo como consecuencia distintas intervenciones en países en vías de desarrollo, con el fin de proteger sus intereses geopolíticos y estratégicos. En América Latina, por ejemplo, los Estados Unidos de América intervinieron en países como Nicaragua, República Dominicana, Haití, Honduras y Guatemala, aprovechándose de situaciones de inestabilidad y corrupción. Estas intervenciones, a menudo con el uso de la fuerza militar, contribuyeron significativamente a la proliferación de armas en la región, no solo a corto plazo, sino también a mediano y largo plazo (Portal Académico del CCH, 2020).

Posteriormente, el tráfico ilegal de armas se diversifica e integra al crimen organizado transnacional, un fenómeno facilitado por la globalización y la creciente demanda de armas en zonas de conflicto y alta criminalidad. Un claro ejemplo es la operación "Rápido y Furioso", que tuvo lugar entre 2006 y 2011, en la que la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los Estados Unidos de América permitió el ingreso de más de 2,000 armas a México sin el consentimiento del gobierno mexicano, con el objetivo de rastrear su uso por parte de criminales. Sin embargo, muchas de estas armas se perdieron en el proceso, lo que contribuyó a la exacerbación de la violencia en el país (Álvarez, 2023).

En respuesta a esta amenaza, la comunidad internacional ha impulsado varios esfuerzos para regular el comercio de armas, destacando el Programa de Acción de la ONU, adoptado en 2001, y el Tratado sobre el Comercio de Armas, firmado en 2014. Ambos instrumentos buscan fortalecer el control sobre la producción, transferencia y venta de armas a neto, con el objetivo de prevenir su desvío hacia el mercado ilegal. Sin embargo, a pesar de estos avances, el comercio ilícito de armas sigue siendo un desafío global que alimenta la violencia y la inseguridad en múltiples regiones. Esta problemática no solo pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, sino que también pone en peligro los derechos humanos de millones de personas, evidentemente afectando a las comunidades en mayor situación de vulnerabilidad.

## Contexto de la problemática

La proliferación de APAL es una problemática que está estrechamente vinculada a la rentabilidad de la industria armamentística, que genera grandes beneficios a través de su producción y venta. Empresas como Lockheed Martin, Raytheon Technologies, Boeing y Northrop Grumman son algunas de las principales líderes en el mercado global de armamento, con los Estados Unidos de América representando el 40% de las exportaciones mundiales entre 2018 y 2022 (Statista, 2023).

Además de los Estados Unidos de América, otros países clave en la producción de armas incluyen a la Federación de Rusia, Francia, Alemania y China, cuyos gigantes industriales como Almaz-Antey, Dassault Aviation, Rheinmetall y Norinco son los encargados de producir y distribuir el armamento que se extiende y desestabiliza diversas regiones del mundo. Esta dinámica se ve reforzada por las alianzas políticas entre los fabricantes de armas y los gobiernos de los países productores, donde las políticas gubernamentales suelen favorecer los intereses de la industria (Merino, 2024).

La falta de voluntad política y jurídica para el desarme se refleja en legislaciones permisivas que garantizan el derecho a poseer y portar armas, así como en regulaciones laxas en otros países que facilitan la adquisición y el uso de armamento, lo que perpetúa la circulación y el comercio de armas a nivel global. Esto resulta particularmente relevante, ya que la transición del comercio legal al ilegal puede ser sumamente rápida. En su libro *Blood Gun Money: How America Arms Gangs and Cartels*, Ioan Grillo analiza cómo las armas de fuego, adquiridas inicialmente de manera legal, terminan en manos de organizaciones criminales a través de diversas rutas ilícitas.

En este sentido, una práctica común es la compra mediante "prestanombres", donde individuos sin antecedentes penales adquieren armas legalmente para terceros, eludiendo las verificaciones de antecedentes. Estas armas son luego traficadas a través de la frontera hacia otros países, alimentando la violencia de los cárteles y pandillas. Asimismo, cabe destacar la existencia de "ferias de armas" y ventas privadas en países como los Estados Unidos de América, donde las regulaciones son menos estrictas, facilitando que traficantes adquieran arsenales sin necesidad de documentación exhaustiva. Una vez en el mercado negro, estas armas se distribuyen a organizaciones criminales que las utilizan para consolidar su poder y expandir sus actividades ilícitas. Este flujo constante de armamento desde el mercado legal al ilegal subraya las deficiencias en las políticas de control de armas y la necesidad de una mayor cooperación internacional para frenar el tráfico ilícito.

El tráfico ilícito de armas es una de las principales amenazas para la seguridad internacional, ya que agrava la violencia, fomenta el crimen organizado y alimenta los conflictos armados en diversas regiones del mundo. La proliferación de armas ilegales ha permitido el fortalecimiento de grupos criminales y organizaciones terroristas, exacerbando las crisis humanitarias y debilitando el control estatal en varias naciones.

Retomando el caso de México, según el informe *Alto a las Armas de Estados Unidos a México*, el flujo de armas ilegales ha fortalecido a los cárteles, lo que ha incrementado los homicidios y otros delitos violentos en el país (Jiménez, 2024). En 2023, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó 31,062 homicidios, de los cuales el 70% fueron cometidos con armas de fuego. Además, de acuerdo con Weigend y Pérez (2022), entre 2013 y 2019, aproximadamente 150,000 personas fueron alcanzadas por disparos en el contexto de un crimen, lo que pone de manifiesto la magnitud del problema.

Sin embargo, la situación en México no es la única. En América Latina, países como Colombia y Brasil también han sufrido las consecuencias del tráfico ilegal de armas, alimentando la violencia de pandillas y grupos insurgentes. Por otro lado, en el Medio Oriente, las armas provenientes del mercado negro han abastecido a actores no estatales en conflictos como los de Siria y Yemen, lo que ha prolongado la inestabilidad y el sufrimiento de las poblaciones civiles. Asimismo, África subsahariana enfrenta una crisis similar, con la proliferación de armas ilegales que han fortalecido a grupos armados en regiones como el Sahel y la cuenca del lago Chad.

Finalmente, cabe mencionar que el tráfico de armas no solo es un problema de seguridad, sino que también está profundamente vinculado a dinámicas económicas y geopolíticas complejas (Topher, Shrink & Patterson, 2013). Al mismo tiempo, la dependencia económica de ciertos países en la industria armamentista crea una contradicción entre sus intereses comerciales y los esfuerzos internacionales para reducir la violencia armada. Este escenario subraya la necesidad urgente de abordar el tráfico ilegal de armas desde una perspectiva integral que considere tanto los aspectos de seguridad como los intereses económicos globales.

### **Preguntas clave para el desarrollo del tema:**

1. ¿Cómo afecta la proliferación de armas pequeñas y ligeras a la seguridad y estabilidad de las regiones más afectadas, como América Latina, África y el Medio Oriente?
2. ¿De qué manera las políticas gubernamentales en países productores de armamento favorecen la industria armamentista, y cómo esto influye en el tráfico ilícito de armas?
3. ¿Qué mecanismos internacionales se pueden desarrollar para la prevención del tráfico de armas ilícitas y qué medidas deberían tomarse para mejorar su control?
4. ¿Cuáles son los principales factores que permiten la circulación de armas de fuego de manera legal a través de la industria armamentística, y cómo terminan siendo traficadas de manera ilegal?
5. ¿Cómo se relaciona el tráfico de armas con la violencia armada y el fortalecimiento de grupos criminales o las organizaciones terroristas en otras partes del mundo?

## Referencias

*Firearms Module 3 Key Issues: History of Legitimate Arms Market.*

<https://sherloc.unodc.org/cld/es/education/tertiary/firearms/module-3/key-issues/history-of-legitimate-arms-market.html>

*Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)*

[www.un.org/disarmament/nuclear/](http://www.un.org/disarmament/nuclear/)

*Primera Comisión.* 26 de julio de 2023. <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/at/primera-comision>

*Statista.* “Principales Exportadores De Armas Y Países De Destino Según Valor SIPRI TIV 2018-2022.” Statista, 1 de diciembre de 2023

<https://es.statista.com/estadisticas/1420123/principales-exportadores-de-armas-y-paises-de-destino-segun-valor-sipri-tiv/>

## Referencias Tema I

Allison, G. (2004). *Nuclear terrorism: The ultimate preventable catastrophe.* Henry Holt and Company.

Haggard, S., & Noland, M. (2017). *Hard target: Sanctions, inducements, and the case of North Korea.* Stanford University Press.

Hersey, J. (1985). *Hiroshima.* Vintage Books.

Lifton, R. J. (1967). *Death in life: Survivors of Hiroshima.* University of North Carolina Press.

International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (ICAN). (2017). *Treaty on the prohibition of nuclear weapons: A historic breakthrough in nuclear disarmament.* [https://www.icanw.org/the\\_treaty](https://www.icanw.org/the_treaty)

Naciones Unidas. (2021). *Informe sobre el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares.* Asamblea General. <https://www.un.org/disarmament/tpnw>

Naciones Unidas. (2022). *Informe del Secretario General sobre el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.* <https://www.un.org/disarmament/tpnw/>

Organization for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean (OPANAL). (2023). *Disarmament initiatives and regional nuclear-free zones.* <https://www.opanal.org>

Sagan, S. D. (2000). *The commitment trap: Why the United States should not use nuclear threats to deter biological and chemical weapons attacks.* *International Security*, 24(4), 85-115.

- Sagan, S. D. (2020). The future of nuclear weapons: Proliferation and stability in the 21st century. Stanford University Press.
- Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). (2022). Trends in world nuclear forces. <https://www.sipri.org/publications>
- Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). (2023). SIPRI yearbook 2023: Armaments, disarmament and international security. <https://www.sipri.org/yearbook/2023>
- United Nations Environment Programme (UNEP). (2019). Environmental consequences of nuclear testing. <https://www.unep.org/resources>
- United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA). (2023). The role of the First Committee in nuclear disarmament efforts. <https://www.un.org/disarmament/first-committee/>
- United Nations. (2022). Nuclear disarmament: Challenges and prospects. United Nations Office for Disarmament Affairs. <https://disarmament.unoda.org/nuclear/>

## Referencias Tema II

- “Intervencionismo Estadounidense En América Latina.” Portal Académico Del CCH, 1 febrero de 2020. <https://portalacademico.cch.unam.mx/historiauniversal2/america-latina-1918-1945/intervencionismo-de-eu?utm>
- Álvarez, G. (2023). Las armas de fuego en la relación bilateral México - Estados Unidos: de la Iniciativa Mérida al Entendimiento Bicentenario. México Unido Contra la Delincuencia. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/10/Las-armas-de-fuego-en-la-relacion-bilateral.pdf>
- Merino, Álvaro. “Las Empresas De Armas Más Grandes Del Mundo - Mapas De El Orden Mundial - EOM.” El Orden Mundial - EOM, 14 de mayo de 2024 [https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/empresas-armas-mas-grandes-mundo/?utm\\_source](https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/empresas-armas-mas-grandes-mundo/?utm_source)
- Jiménez, M. (11 julio, 2024). Un ‘río de hierro’ que inunda México: así aumentó el tráfico de armas de origen estadounidense. El País. <https://elpais.com/us/2024-07-12/un-rio-de-hierro-que-inunda-mexico-asi-aumento-el-trafico-de-armas-de-origen-estadounidense.html>
- Weigend Vargas, E., & Perez Ricart, C. (2022). Non-fatal gunshot injuries during criminal acts in Mexico, 2013-2019. Injury prevention: journal of the International Society for Child and Adolescent Injury Prevention, 28(3), 238–242. <https://doi.org/10.1136/injuryprev-2021-044411>
- Topher, D., Shrink, R., Patterson, J. (Marzo, 2013). The way of the gun: A primer on gun violence, policy, and human rights. Joan B. Kroc School of Peace Studies, University of San Diego. [https://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/way\\_of\\_the\\_gun.pdf](https://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/way_of_the_gun.pdf)